



**Resolución nº 1167/2021**

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, 23 de Noviembre de 2021

El Funcionario,

Resolución de 7 de octubre de 2021, del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo.

**Bases de la convocatoria**

**Primera.** - El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal laboral **técnico de apoyo del subgrupo C1**, en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

**Segunda.** - La convocatoria se regirá por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para la contratación de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

**Tercera.** - Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

**Cuarta.** - Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente. Asimismo, se acompañará copia de DNI, copia de la Titulación exigida y justificante original del abono de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:


[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/normativas-y-documentos/normativa-parti.Convocatorias%20tecnicos-apoyo-concurso/solicitud%20convocatorias\\_Tecnicos\\_Apoyo%20formulario\\_Vicerrector.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/normativas-y-documentos/normativa-parti.Convocatorias%20tecnicos-apoyo-concurso/solicitud%20convocatorias_Tecnicos_Apoyo%20formulario_Vicerrector.pdf)

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **“Técnico de Apoyo del subgrupo C1”**.
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **“Concurso de méritos”**.
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IP000787**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	19/11/2021 10:20:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==</a>			



Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo> o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinta.** - Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **25 euros**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente número UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una **bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo** durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de participación ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura.



Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	19/11/2021 10:20:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==</a>		





**Sexta.** - Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

<b>1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>Hasta 30 puntos</b>
Titulación Superior a la exigida en la convocatoria	
1.1.- Ingeniero de Montes	25 puntos
1.2.- Experto Universitario en Herramientas de planificación y gestión forestal basada en tecnología LIDAR	5 puntos
<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL en relación con la plaza</b>	<b>Hasta 60 puntos</b>
2.1.-Experiencia laboral contrastada en proyectos de investigación desarrollados en el ámbito de la dehesa	Hasta 30 puntos 1,5 puntos/mes o fracción
2.2.-Experiencia laboral contrastada en proyectos de investigación relacionados con prácticas agroforestales	Hasta 15 puntos 1 punto/mes o fracción
2.3.- Experiencia contrastada en la dirección y coordinación de equipos de trabajo	Hasta 15 puntos 0,5 puntos/mes o fracción
<b>3. OTROS MÉRITOS</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
3.1 Formación en Sistemas de Información Geográfica	Hasta 6 puntos 0,5 puntos/crédito
3.2 Formación relacionada con la gestión de la dehesa	Hasta 4 puntos 0,2 puntos/crédito

**Séptima.** - La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. Manuel Bertomeu García

Vocales:

D. Juan Carlos Giménez Fernández

D. Lourdes López Díaz

Secretaria: D<sup>a</sup> Ana Belén Tajado Ferredelo, Jefa del Sección de Gestión de RRHH de la Investigación.

Suplentes:

Presidente: D<sup>a</sup>. Mercedes Bertomeu García

Vocales:

D. Fernando J. Pulido Díaz

D. Manuel Moya Ignacio

Secretaria: funcionario/a del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Población y Territorio

Código Seguro De Verificación:	+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	19/11/2021 10:20:52
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==</a>		





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz, pero sin voto, un representante del Comité de Empresa.

**Octava.** - El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

**Novena.** - Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo. Pedro M<sup>a</sup>. Fernández Salguero

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	19/11/2021 10:20:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==</a>			



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y  
TRANSFERENCIA

**ANEXO I DE LA CONVOCATORIA  
DE 7 DE OCTUBRE DE 2021, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE  
CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN  
DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO**

**TÉCNICO DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACION C1 DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO: REFERENCIA 105/20 DESARROLLO DE PROTOCOLOS QUE PERMITAN LA DIAGNOSIS MOLECULAR RÁPIDA DE ESPECIES DE INSECTOS PERFORADORES DE LA MADERA DE QUERCINIAS**

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO		LUGAR DE TRABAJO
IP000787 18GB30	CONVENIO: 105/20. DESARROLLO DE PROTOCOLOS QUE PERMITAN LA DIAGNOSIS MOLECULAR RÁPIDA DE ESPECIES DE INSECTOS PERFORADORES DE LA MADERA DE QUERCINIAS		Centro Universitario de Plasencia Dpto. Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO
Título de Bachiller, Formación Profesional e Técnico Superior, Técnico Especialista o títulos equivalentes reconocidos oficialmente.	Técnico de Apoyo para la realización de trabajos de análisis y estudios de plagas del arbolado de la dehesa.	Tiempo completo Jornada de mañana o tarde. Subgrupo: C1/ Nivel CD:18/ CE: EG15	2 meses desde el inicio del contrato. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria.

**REQUISITOS GENERALES QUE CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES**

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Población y Territorio

Código Seguro De Verificación:	+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	19/11/2021 10:20:52	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==			



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR**

Ningún requisito.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	19/11/2021 10:20:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==</a>			



ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

**CONVOCATORIA**

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría		2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso	
4. Fecha D.O.E. Día   Mes   Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		6. Grado de discapacidad % <input type="text"/>	
				7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo					

**DATOS PERSONALES**

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día   Mes   Año		14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo		18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico			
20. Domicilio						21. C.Postal	
22. Municipio		23. Provincia		24. País			

**TÍTULOS ACADÉMICOS**

Exigido en la convocatoria:
Otros Títulos oficiales:

**DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA**

A)	B)	C)

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Extremadura para que, puedan consultarse en las bases de datos de títulos Oficiales establecidos al efecto de los datos académicos aportados.

En ..... a ..... de ..... 20.....

**SECCIÓN DE GESTIÓN DE RRHH DE LA INVESTIGACIÓN (Cáceres)**  
**Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura**



Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Código Seguro De Verificación:	+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	19/11/2021 10:20:52
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/+S2mnu5EEfU8jSUVZW5mnw==</a>		

